

RESOLUCION No. 86-2-1-1- 09657

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 20 de octubre de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ACUACAMARON S.A."

QUE el señor Carlos Cisneros Cuadrado, con el patrocinio del abogado Otto Cevallos Mielles, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-1495-IA del 25 de septiembre de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1517 del 13 de noviembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de "ACUACAMARON S.A." por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en un mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escri-

09657

lución, archive un
restantes con la
b) quinta con 1
* de Registro. *

1. Notario Séptimo
e la matriz de la
e 1965 por la cua
que ha procedido

ARTICULO QUINTO.✓ DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y Firmada 7 NOV. 1988 Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a

A y Firmada 70 NOV. 1988
 , a

ustavo Ortega Trujillo
 ENENTE DE COMPAÑIAS

AGM/Adm
DL:AdmB

a 23.416, número 1.731 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 15.054 del Repertorio de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. -



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

S e t o -

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 20.413 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil